



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Gregorio Simón Gómez (P.P)
D. Eloisa Megías López (P.P)
D. Jennifer Pavón Megías (P.P)
D. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Hipólito López Martínez (P.P)
D. Ángel Paredes de la Sierra (P.S.O.E)
D. Ana Isabel Nevado García (P.S.O.E)

SRES. ASISTENTES:

D. Tomás Gómez Prieto (P.P)
D. Jorge Mora de la Rocha (P.S.O.E)
D. José Manuel de Paz Illán (P.S.O.E)

Secretario – Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 26 de Junio de 2014, siendo las 20:10 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2014).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 21 de Mayo de 2014, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: ocho votos a favor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Por lo que queda aprobada el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 21 de Mayo de 2014.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA TO-10.688 "LA CABRERA-VALLECASAR", CONFORME LA PROPUESTA ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar al acta de la mesa de contratación.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA "LA CABRERA-VALLECASAR", MATRÍCULA TO-10.688.

Reunidos en la Sala de Comisiones Informativas de la Casa Consistorial, el día 10 de Junio de 2.014, a las 09:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de la oferta presentada para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza "La Cabrera-Vallecasar", matrícula TO-10.688, formada por:

- D. José Ángel Pérez Yepes, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente,
- D^a. Araceli Querencias Bonilla, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Popular,
- D^a. Ana Isabel Nevado, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Socialista,
- D. José Luis Pérez Arriero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, vocal,
- D. Daniel Mora Díaz, Funcionario del Ayuntamiento de Los Navalucillos, vocal,
- D^a. Olivia Ruiz Rey, Funcionaria del Ayuntamiento de Los Navalucillos, Secretaria de la Mesa.

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se constituye válidamente la mesa de contratación.

Se informa por el Sr. Secretario-Interventor que se han presentado a la licitación la siguiente ofertas:

Fecha 4 de Junio de 2014, número de registro de entrada 1.578, por D. MANUEL MARTIN MORENO, en nombre propio.

Se procede a la apertura del SOBRE A de:

D. MANUEL MARTIN MORENO. *Vista y examinada la documentación que se presenta, se comprueba que la misma es completa y conforme a lo exigido en el pliego, por lo que se acuerda proceder a la apertura del sobre B.*

Se procede a la apertura del SOBRE B de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- **D. MANUEL MARTIN MORENO.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO <ul style="list-style-type: none">- Negativo: - 10 Puntos- Positivo: + 5 Puntos	-10 Puntos + 5 Puntos	2'8 puntos
2º) MEJORAS OFERTADAS <ul style="list-style-type: none">- Plan de Caza- Mejora en Alimentación- Contratación Personal empadronado L.N	De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada 10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos	6'2 puntos
TOTAL		9'00 PUNTOS

Se procede a la apertura del SOBRE C de:

- **D. MANUEL MARTIN MORENO.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTOS
1º) OFERTA ECONÓMICA <ul style="list-style-type: none">- 1 punto o fracción por cada 1.000 € de alza.- Salida: 35.000 €- Oferta: 35.000 € más IVA		0 puntos
TOTAL		0 PUNTOS

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación (Pleno) **adjudicar** el contrato de ARRENDAMIENTO CINEGÉTICO del Coto de Caza "La Cabrera-Vallecasar", matrícula TO-10.688 a **D. MANUEL MARTIN MORENO.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

El Presidente da por terminada la reunión y levanta la sesión de la Mesa de Contratación, a las 09:30 horas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: dos abstenciones, de los concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: seis votos a favor, de los concejales asistentes del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobada la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza "La Cabrera-Vallecasar, a favor de D. Manuel Martín Moreno.

3.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA RURAL "LA CABRERA", CONFORME LA PROPUESTA ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura al acta de la mesa de contratación.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA CASA RURAL "LA CABRERA" DE LOS NAVALUCILLOS.

Reunidos en la Sala de Comisiones Informativas de la Casa Consistorial, el día 17 de Junio de 2.014, a las 13:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de la oferta presentada para el arrendamiento de la Casa Rural "La Cabrera", formada por:

- D^a. Jennifer Pavón Megías, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Popular, y Presidenta por delegación.
- D. José Luis Pérez Arriero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, vocal,
- D. Daniel Mora Díaz, Funcionario del Ayuntamiento de Los Navalucillos, vocal,
- D^a. Olivia Ruiz Rey, Funcionaria del Ayuntamiento de Los Navalucillos, Secretaria de la Mesa.

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se constituye válidamente la mesa de contratación.

Se informa por el Sr. Secretario-Interventor que se han presentado a la licitación la siguiente ofertas:

Fecha 10 de Junio de 2014, número de registro de entrada 1.642, por D. MANUEL MARTÍN MORENO, en nombre propio.

Se procede a la apertura del SOBRE A de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

D. MANUEL MARTIN MORENO. Vista y examinada la documentación que se presenta, se comprueba que la misma es completa y conforme a lo exigido en el pliego, por lo que se acuerda proceder a la apertura del sobre B.

Se procede a la apertura del SOBRE B de:

- **D. MANUEL MARTIN MORENO.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

CRITERIOS	PUNTOS
<p><u>b-1) Proyecto de Explotación de la Casa Rural La Cabrera: hasta 50 puntos</u></p> <p>Se otorgarán hasta 50 puntos a los proyectos de explotación de la Casa Rural La Cabrera que sean presentados por los licitadores, en atención a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Rentabilidad Económica de la explotación (10 puntos),- Creación de empleo en Los Navalucillos (10 puntos),- Protección y conservación de la naturaleza (10 puntos),- Potenciación del turismo rural en Los Navalucillos (10 puntos),- Actividades de ocio y recreativas ofertadas (5 puntos),- Explotación del bar-restaurante de la Casa Rural (5 puntos).	
TOTAL	31'33

Se procede a la apertura del SOBRE C de:

- **D. MANUEL MARTIN MORENO.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

CRITERIOS	PUNTOS
<p><u>a- 1) Importe anual ofrecido: hasta 20 puntos:</u> a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente.</p> <p>Importe anual propuesto: 4.000 euros más IVA.</p>	20



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

<p><u>a- 2) Reducción del número de años de carencia previstos: hasta 10 puntos:</u> se otorgarán dos puntos por cada año de carencia en el pago del precio del arrendamiento que se proponga reducir, respecto de los 5 inicialmente previstos.</p> <p><i>Reducción del número de años de carencia propuestos: 1 año.</i></p>	2
<p><u>a- 3) Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de la Casa Rural La Cabrera: hasta 20 puntos.</u></p> <p>1.- Inversión mínima inicial de 240.577'99 € en las partidas relacionadas de la memoria valorada del aparejador municipal, según desglose establecido en el ANEXO I del presente pliego: Se otorgarán 20 puntos a la oferta con mayor inversión mínima inicial, y el resto proporcionalmente (debiéndose respetar los importes mínimos establecidos en cada partida). Se acompañará memoria de las actuaciones propuestas.</p> <p><i>Inversión mínima inicial propuesta: 240.577'99 euros</i></p>	20
TOTAL	42

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación (Pleno) **adjudicar** el contrato de ARRENDAMIENTO DE LA CASA RURAL "LA CABRERA" de Los Navalucillos a **D. MANUEL MARTIN MORENO**.

El Presidente da por terminada la reunión y levanta la sesión de la Mesa de Contratación, a las 14:05 horas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: dos abstenciones, de los concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: seis votos a favor, de los concejales asistentes del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobada la adjudicación del contrato de arrendamiento de la Casa Rural "La Cabrera", a favor de D. Manuel Martín Moreno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

CUARTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE 81.015'37 METROS CUADRADOS DE LA PARCELA 1, DEL POLÍGONO 17 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS NAVALUCILLOS, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura a la Providencia de Alcaldía que se transcribe.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Los Navalucillos ha elaborado un anteproyecto para la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Nacional de Cabañeros, en el paraje conocido como el Área Recreativa "Las Becerras", sito en la Parcela 1 del Polígono 17 del Termino Municipal de Los Navalucillos, con el fin de promover el conocimiento de dicho Parque y de fomentar el desarrollo económico a través de la promoción turística que el mismo supondrá.

La Diputación Provincial de Toledo, conforme establece la legislación básica del régimen local, tiene la competencia de cooperar en el fomento del desarrollo económico y social, de acuerdo con las competencias de las demás administraciones públicas.

Al objeto de fomentar el desarrollo cultural y turístico que favorezca el progreso económico del municipio de Los Navalucillos, y dada la relación de colaboración existente entre la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Los Navalucillos, resulta conveniente efectuar un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones, que sienta las Bases para la futura creación del Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Nacional de Cabañeros, así como la concesión del uso privativo de 8 hectáreas de terreno, de la Parcela 1 del Polígono 17 del Termino Municipal de Los Navalucillos a la Diputación Provincial de Toledo.

A tal efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, de carácter básico, conforme establece su Disposición Final Segunda, esta Alcaldía eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO. *Adjudicar a la Excma. Diputación Provincial de Toledo, la Concesión del uso privativo de 81.015' 37 metros cuadrados de terreno de la Parcela 1 del Polígono 17, al paraje conocido como Área Recreativa "Las Becerras", del Término Municipal de Los Navalucillos, conforme lo establecido en los Planos elaborados por D. José Vicente Alía Pinto, Arquitecto Técnico Municipal, por un periodo de 30 años, y para la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza del Alto Cabañeros, conforme lo establecido en el anteproyecto redactado por el Ayuntamiento de Los Navalucillos, obrante en el expediente administrativo.*

SEGUNDO. *Requerir a la Excma. Diputación Provincial de Toledo, la redacción de un Convenio de Colaboración que regule las bases y condiciones a establecer para la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza del Alto Cabañeros en la Parcela 1 del Polígono 17, al paraje conocido como Área Recreativa "Las Becerras"*

TERCERO. *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, anuncio del presente acuerdo, para que durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación de los mismos, puedan los interesados presentar las alegaciones que estimen pertinentes.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

En Los Navalucillos, a 18 de Junio de 2014

*EL ALCALDE,
Fdo.: José Ángel Pérez Yepes*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA Y PATRIMONIO

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a la Comisión del contenido del Protocolo de Colaboración suscrito entre la Excmo. Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Los Navalucillos, para el desarrollo del Área Recreativa de las Becerras, de 24 de Febrero de 2014.

Se expone el anteproyecto redactado por el Ayuntamiento de Los Navalucillos, para la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza del Alto Cabañeros, así como la necesidad de ceder para tal fin, 81.015' 37 metros cuadrados de terreno de la Parcela 1 del Polígono 17, al paraje conocido como Área Recreativa "Las Becerras", conforme los planos elaborados por D. José Vicente Alía Pinto, Arquitecto Técnico Municipal, por un periodo de 30 años.

Todos los miembros de la Comisión se manifiestan conformes con la propuesta presentada, por lo que el Sr. Presidente somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: ninguna.*
- *Votos a favor: cuatro votos a favor, de los miembros de la Comisión.*

Por lo que el asunto queda informado favorablemente para el Pleno.

Toma la palabra D. Gregorio Simón para exponer que se trata de un buen proyecto para Los Navalucillos, que permitirá la rehabilitación del edificio existente y actualmente sin uso, así como la construcción de un helipuerto, un albergue juvenil, nueve bungalows, una perrera, pistas de padel, piscina, etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones al presente asunto del orden del día, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: dos abstenciones, de los concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista.*
- *Votos a favor: seis votos a favor, de los concejales asistentes del Grupo Municipal Popular.*

Por lo que queda aprobada inicialmente la cesión de los terrenos propuestos a la Excmo. Diputación Provincial de Toledo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

B) PARTE DE CONTROL

C)

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

Se da cuenta por parte del Secretario de la Corporación de las siguientes Modificaciones del Padrón adoptadas por Resolución de Alcaldía:

- Altas en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 12 Altas.
- Altas en el Padrón de Habitantes por nacimiento, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1 Alta.
- Bajas en el Padrón de Habitantes por defunción, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 6 Bajas.
- Bajas en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 3 Bajas.
- Bajas en el Padrón de Habitantes por inclusión indebida desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 32 Bajas.
- Modificaciones en el padrón de habitantes por modificación de datos personas desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 22 modificaciones.
- Modificaciones en el padrón de habitantes por cambio de domicilio desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 17 modificaciones.

Se da cuenta por parte del Secretario de la Corporación de los siguientes Decretos y Resoluciones de Alcaldía Presidencia:

- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo Licencia de Enganche a la red pública de agua potable y alcantarillado, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 5 Licencias de Enganche.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo bonificación del 100 % en el pago del IMVTM por tener el vehículo más de 25 años de antigüedad, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 8 bonificaciones.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo autorización para el uso del centro cultural desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 14 Autorizaciones.
- Resolución de Alcaldía Presidencia informando la no existencia de Ordenanza Fiscal reguladora del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 4.
- Decreto de Alcaldía Presidencia autorizando la ocupación de la vía pública con instalación de terraza de verano desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 14.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo la baja del contador de suministro de agua potable y alcantarillado desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 5 bajas de contador.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo Licencia de 1ª Ocupación, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 2 Licencias.
- Resolución de Alcaldía Presidencia concediendo Licencia Municipal de Apertura, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 3 Licencias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo cambio del contador de suministro de agua potable desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1 Cambio de Titularidad.
- Decreto de Alcaldía comunicando que no procede la bonificación del 100 % en el pago del IMVTM por no contar el vehículo con la antigüedad mínima requerida en la ordenanza, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1.
- Decreto de Alcaldía concediendo la devolución de importes cobrados de más en los recibos de aguas por lectura errónea del contador, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1 devolución.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo exención de pago del IMVTM por padecer el titular del vehículo minusvalía superior al 33 %, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 2 exenciones.
- Resolución de Alcaldía Presidencia aprobando solicitud de subvención con cargo a los Fondos FEADER, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1.
- Resolución de Alcaldía aprobando el compromiso de incluir la inversión para acometer proyectos con subvenciones solicitadas con cargo a los Fondos FEADER, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo Licencia de Obras desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 44 Licencias.
- Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 31/03/2014 aprobado proyectos y solicitando ayuda con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas.
- Decreto de Alcaldía Presidencia autorizando la actuación de voluntarios de protección civil en las localidades vecinas, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1 autorización.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo la baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica y concediendo la devolución de importes correspondientes, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 9 bajas.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo Licencia de Segregación, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1 Licencia.
- Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 08/04/2014 aprobando el listado de admitidas y excluidas en la creación de bolsa de trabajo del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 28/04/2014 delegando el ejercicio de la Presidencia de los Festejos Taurinos de Mayo en el persona del 3º Teniente de Alcalde.
- Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 28/04/2014 autorizando la celebración de espectáculo taurino.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo la prórroga de Licencias de Obras, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 2.
- Decreto de Alcaldía Presidencia anulando Licencia de Obras, desde 17/03/2014 a 25/06/2014, en un total de 1.
- Decreto de Alcaldía Presidencia requiriendo el pago de los recibos pendientes del IMVTM previo a la concesión de bonificación del 100 % en el pago de dicho impuesto por antigüedad, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1.
- Resolución de Alcaldía Presidencia concediendo bonificación del 50 % del consumo de agua generado a causa de avería de agua involuntaria sufrida en domicilio particular, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1.
- Resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 02/06/2014 aprobando solicitar subvención para la dotación de medios materiales para protección civil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Decreto de Alcaldía Presidencia autorizando el uso de las instalaciones del Campo de Fútbol Municipal, desde 17/03/2014 a 25/06/2014 en un total de 1.
- Resolución de Alcaldía autorizando la saca de alcornoques que quedaron sin sacar en años anteriores Monte TO-3.007 El Pinar.
- Decreto de Alcaldía Presidencia concediendo devolución de importe cobrado en exceso en el IMVTM al haberse cobrado la tase en base a un mayor nº de caballos fiscales que los que realmente posee el vehículo, desde 17/03/2014 a 25/06/2014, en un total de 1.

SEXTO.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presenta ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 20:24 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)